



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

CURSO: DERECHO CONSTITUCIONAL

PAUTAS
SEGUNDO CUATRIMESTRE 2017

Cátedra: Prof. Dr. **ALBERTO RICARDO DALLA VIA**
Profesor adjunto: **LAUREANO ARAYA**
Jefe de trabajos prácticos: **ALEXIS MAXIMILIANO HUELLER**

I.

Especificación teórica.

Módulo principal.

OPERACION SISTEMICA de la Carta Constitucional.
Composición de enunciados, proposiciones y concordancias.
Referencias instrumentales.
Exposición de principios aplicados.

II.

Proyecciones.

Módulos auxiliares.

Exposición de objetivos.
Exposición de reglas metodológicas.
Exposición de estructuras y relaciones de retorno.
Los axiomas.
Los operantes principales.

III.

Cronograma de desarrollo del curso. Programación de ayudantías.

Integrantes:

Nadia Yael Solari (coordinadora)
Sabrina Tatiana Grosmark
Federico Díaz Ricci
Valentina Giarrocco

Alejandra Encinas

Objetivos: Control de trabajos, de concordancias normativas y de ensayos para formulaciones legislativas de *lege ferenda*.

Medios: Formas de trabajo en clase.

1. División del alumnado en grupos.
2. Adjudicación de un ayudante coordinador por cada grupo.
3. Tematización por áreas.

IV.

Cronograma.

Inicio de clases:	Lunes 14 de agosto de 2017
Cantidad de clases:	26 (Aprox.)
Entrega del trabajo práctico:	Jueves 28 de septiembre de 2017
Primer examen parcial (ESCRITO):	Jueves 5 de octubre de 2017
Examen Recuperatorio:	Siete días corridos luego de la entrega de las calificaciones del primer examen.
Segundo examen parcial :	Jueves 23 de noviembre de 2017
Examen final (ORAL):	Jueves 30 de noviembre de 2017 (o como "regular a marzo", en la misma fecha y horario que se fije para los exámenes libres de esta materia y cátedra),

V.

Requerimientos.

- Ficha personal de cada alumno.
- Asistencia a clase (75%) munidos de un ejemplar de la Constitución Nacional.
- Estudio personal en temas de cobertura imposible en clase.
- Libros "de cabecera" para problemas esenciales: se remite a la bibliografía general y especial del programa oficial actualizado de la cátedra, que podrá ser consultado en la página web: <http://portalacademico.derecho.uba.ar/http://portalacademico.derecho.uba.ar/http://portalacademico.derecho.uba.ar/http://portalacademico.derecho.uba.ar/>
- Entrega puntual del trabajo práctico.
- Participación en clase sin tabúes.

VI.

Desarrollo del curso.

1. Clase de presentación.
Planteo de objetivos y reglas del curso.
Bibliografía sugerida para empleo del alumnado.

Las tareas de y en el curso.

2. Clase introductoria.

2.1. Planteos acerca de la estructura de la Constitución.

2.2. Los métodos en materia de análisis: Metodología del adjunto, la jefe de trabajos prácticos y sus ayudantes.

Inoperancia del Case - System, *per se*.

2.3. Los trabajos prácticos.

Pautas de labor. Objetivos, formas y medios.

Módulo "A" (ver *infra*, apartado VIII).

2.4. Sistema de evaluación en el curso:

Entrega de carpetas.

Examen parcial, notas y recuperatorio.

Devolución de carpetas al alumnado. Reedición.

Replanteos de objetivos docentes y metodología.

3. Introducción a las ideas relativas a la libertad.

El sistema normativo.

Conexidad: axiomas y sistemas.

Relaciones de retorno. El valor de "un" caso.

Los derechos garantidos por la Constitución Nacional.

Los nuevos derechos.

Los poderes de gobierno.

Nuevas competencias desde 1994.

4. Temario sobre la primer parte de la Constitución.

Sus aspectos generales.

La Reforma Constitucional de 1994.

Reformulación de ciertos artículos de la Constitución.

5. Desarrollo de aspectos orgánicos.

Estructura y división de poderes in extenso.

El Recurso Extraordinario como medio de control federal.

Ídem punto 4 (anterior), en lo pertinente.

VII.

Temarios.

Clase	Unidades temáticas del programa de la cátedra
Lunes 14/08	Unidad I
Jueves 17/08	Clase de presentación
Jueves 24/08	Unidades II, IV y XXIII
Lunes 28/08	Unidades I y X
Jueves 31/08	Unidades II
Lunes 04/09	Unidad VIII
Jueves 07/09	Unidades VI y X

Lunes 11/09	Unidades VII
Jueves 14/09	Unidad VIII
Lunes 18/09	Unidad XIII
Jueves 21/09	Unidad XIV
Lunes 25/09	Unidad XIV
Jueves 28/09	Unidades XIV y XV
Lunes 02/10	Unidad XIV
Jueves 05/10	Primer Parcial (ESCRITO)
Lunes 09/10	Unidad XVII
Jueves 12/10	Unidad XVII
Jueves 19/10	Unidad XVIII
Lunes 23/10	Unidad XVIII
Jueves 26/10	Unidad XIX
Lunes 30/10	Unidad XIX
Jueves 02/11	Unidad XIX
Lunes 06/11	Unidad XIX
Jueves 09/11	Unidad XIX
Lunes 13/11	Unidades XXI y XXII
Jueves 16/11	Unidad XI
Jueves 23/11	Segundo Parcial
Lunes 27/11	A designar
Jueves 30/11	Examen Final (ORAL) para ambas comisiones (o como “regular a marzo”, en la misma fecha y hora que se fije para los exámenes libres de esta materia y cátedra). Al finalizar el mismo, entrega de calificaciones finales del curso y firma de libretas.

NOTA: Acerca del contenido puntual de las Unidades temáticas (o bolillas) supra referidas, remitimos al programa oficial actualizado de la cátedra, el que podrá ser consultado en la página web: <http://portalacademico.derecho.uba.ar/>

VIII.

Trabajo práctico.

Proyecciones y especificación de práctica. Temario.

Carpeta de trabajos prácticos.

Módulo "A".

Sobre las competencias constitucionales en particular.

OBJETIVO:

Ejemplificación de actos de ejercicio de competencias publicas mediante hechos con resonancia periodística.

PAUTAS PARA LA SELECCION DE LOS CASOS:

- Cada grupo deberá analizar noticias periodísticas breves (de ser posible brevísimas).
- Deberán analizarse al menos nueve artículos o noticias periodísticas (la cantidad definitiva será asignada por los auxiliares, adecuándola a la cantidad de integrantes del grupo), seleccionándose igual cantidad de ellas por cada área, elegidas según se expone a continuación:

<i>Área 1</i>	<i>Área 2</i>	<i>Área 3</i>
D., D. y G.	P. Federales	P. Provinciales
1/1 Preámbulo	2/1 Órganos	3/1 Órganos
1/2 Arts. 01 a 11	2/2 Personas	3/2 Personas
1/3 Arts. 12 a 17	2/3 P.L. (competencias)	3/3 Competencias Pciales.
1/4 Arts. 18 a 24	2/4 P.E. (competencias)	3/4 Materias vedadas
1/5 Arts. 25 a 35	2/5 P.J. (competencias)	3/5 Dcho. Municipal
1/6 Arts. 36 a 43	2/6 Órganos de Control	3/6 Cdad. Aut. de Bs. As.

- Ningún grupo podrá incluir en su análisis ítems de áreas cuyo número final sea idéntico.
- Identificación de la fuente periodística mediante nombre, fecha de la edición, y página en que se publica la noticia.
- Indicación numérica del encuadre constitucional REAL (el que realmente corresponde).

El encuadre debe ser referido a cada enunciado o proposición que contenga la descripción del hecho, de llegar a identificarse más de uno.

- Indicación numérica del encuadre constitucional APARENTE, aquel insinuado por el editor de la publicación, sea en el título de la noticia, sea en su texto interior (si se considera que este difiere del encuadre REAL identificado por el grupo).
- Prescendencia de todo comentario o exégesis personal. Neutralidad axiológica.
- Con brevedad, síntesis y vocabulario técnico adecuado, se deberá extractar y cumplimentar las siguientes:

CONSIGNAS DE TRABAJO:

Con brevedad, síntesis y vocabulario técnico adecuado, se debe extractar:

1. **El núcleo del caso**, en tres renglones máximo.
2. **El enunciado relevante clave (ERC)** de ese núcleo.
3. **La cobertura constitucional central** del enunciado relevante clave (**REAL y/o APARENTE**, si se considera la existencia de ambas).
4. **Las coberturas constitucionales periféricas** (referidas al enunciado relevante clave como al núcleo del caso).
5. **La cobertura legal** (cualquier normativa de rango inferior a la Constitución Nacional) del enunciado relevante clave.
6. **Otras relaciones contingentes.**
 - 6.1. **Del caso con valores éticos.**

6.2. Del caso con cuestiones políticas.

6.3. Del caso con cuestiones institucionales.

7. Sobre el núcleo ideológico.

8. Breve comentario personal del grupo (solo en caso de considerarse importante, necesario y original).

Nota: las noticias periodísticas deberán ser recortadas o impresas y agregadas al trabajo.

***Muy importante:** El trabajo práctico está concebido para realizarse por todos los integrantes del grupo reunidos en forma simultánea, no equivaliendo ello a distribuirse las diferentes tareas a realizarse entre sus integrantes para luego ensamblar sus partes sin intervención realmente grupal, lo que será considerado altamente disvalioso al momento de evaluarse y calificarse sus resultados. La calificación obtenida por dicha tarea tendrá incidencia directa en la nota global y definitiva del curso.*

Buenos Aires, agosto de 2017.-